Puerto Colombia, noviembre 30 de 2024

Señor
Presidente y/o Pagador
Concejo municipal de Puerto Colombia
Puerto Colombia.
E. S. O.

La presente tiene por objeto, hacer entrega oficial de la cuenta de cobro, por servicios prestados a esa corporación, mediante Contrato de Prestación de servicios, suscrito entre el Concejo Municipal de Puerto Colombia y la suscrita, tal como se detalla a continuación:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA – NIT 802.004.049-8

DEBE A

FLOR MARIA OROZCO CORRO – CC 1.043.931.844

LA SUMA DE: SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000), Por concepto de servicios profesionales prestados al Concejo Municipal de Puerto Colombia, durante el mes de ***noviembre*** de 2024, en cumplimiento del objeto contractual suscrito entre las partes.

Son: SEIS MILLONES DE PESOS ($ 6.000.000)

Atentamente,

Flor M. Orozco C.

FLOR MARÍA OROZCO CORRO.
C.C. No. 1.043.931.844
T.P. No. 401633 del C.S de la J.

PUERTO COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DIA: Miercoles
FECHA: 27/11/2024
HORA: 4:50 PM
RECIBIDO:

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CONCEJO DE PUERTO COLOMBIA

CONCEJO

INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONTRACTUAL

Puerto Colombia, noviembre 2024

Señor (a)
Juan Fernando Agamez Rincón
SUPERVISOR CONTRATO No. **2024037**
Secretario GeneralConcejo Municipal Puerto Colombia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del01 de noviembre al 30 de noviembre año 2024.

FLOR MARIA OROZCO CORRO, en mi calidad de Contratista del Concejo de Puerto Colombia, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. **2024037** a continuación presento el Informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 al 31 de noviembre.

Valor y forma de Pago: *la suma de DOCE MILLONES DE PESOS M.L. ($12.000.000.oo) con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal número 156 del 21 de octubre de 2024. CLÁUSULA QUINTA. – FORMA DE PAGO: EL CONCEJO MUNICIPAL de Puerto Colombia, pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato en los siguientes términos: Dos (2) pagos iguales los días 30 de cada mes por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000), previa presentación del recibo a satisfacción por parte del supervisor del Contrato.* Adicionalmente el CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, circunstancia que deberá ser verificada por el supervisor del contrato como requisito para cada pago, de conformidad con el parágrafo primero 1° del artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema general de riesgos laborales, en atención a lo dispuesto por la Ley 1562 de agosto 11 de 2012. PARÁGRAFO: En el evento que, en desarrollo del objeto, se requiera que EL CONTRATISTA se desplace un lugar distinto al de la ejecución normal del contrato, EL CONCEJO MUNICIPAL suministrará al contratista los gastos de viático imputable el rubro que corresponda y los tiquetes aéreos o terrestres a nivel nacional o internacional, los cuales se otorgarán de acuerdo al procedimiento interno establecido por la Secretaría General del CONCEJO MUNICIPAL de Puerto Colombia, previa solicitud expresa del supervisor del contrato, Comprendidos del 1 al 30 de noviembre de 2024, en la cuenta de ahorros No. 47430193844 de Bancolombia, según relación de pago:

PAGO	FECHA	VALOR A PAGAR
1	NOVIEMBRE	$ 6.000.000

Plazo: El plazo será hasta el 31 de diciembre del 2024, a partir de la suscripción del acta de inicio
Fecha Inicio: 13 DE NOVIEMBRE DE 2024
Fecha terminación: 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO:
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA ATLANTICO.

Escaneado con CamScanner

CONCEJO
DE PUERTO COLOMBIA

INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONTRACTUAL

CLAUSULA SEGUNDA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a lo siguiente: a) Suscribir acta de inicio con el supervisor del contrato. b) Orientar toda su capacidad profesional para el cumplimiento del objeto contractual. c) Disponer del tiempo necesario para cumplir con el objeto contractual. d) Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le sean asignados. e) Asesorar y asistir judicial y extrajudicialmente al Concejo Municipal de Puerto Colombia. f) Apoyar jurídicamente en el trámite de los proyectos de acuerdo que se surtan en la Corporación. h) Emitir concepto jurídico cuando le sea solicitado. i) Revisar los proyectos de acuerdo que se presenten ante el Concejo para determinar su viabilidad jurídica. j) Atender procesos judiciales en los cuales se le haya otorgado poder por parte de la Presidencia del Concejo. k) Brindar apoyo a las distintas dependencias del Concejo cuando lo requieran. l) Brindar asesoría jurídica a la Presidencia del concejo y demás concejales cuando sea solicitado. m) Proyectar actos administrativos cuando le sea solicitado n) Informar al supervisor del contrato sobre cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución del mismo. o) Cumplir con sus obligaciones del sistema general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual general de seguridad social y en riesgos laborales para amparar las actividades relacionadas con el objeto contractual. p) Las demás que por escrito le indique el presidente del Concejo y que tengan relación con el objeto contractual.

CLAUSULA TERCERA:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:
En lo que corresponde al mes de noviembre de 2024, es de considerarse, que hemos cumplido con las exigencias del contratante, plasmadas en acto contractual, en cuanto tiene que ver con asesorías, sobre asuntos administrativos judiciales, los cuales hemos atendido, e incluso aportado nuestros comentarios, y asesoramientos en temas de administración pública, así: 1. Mantuvimos una dinámica orientación a cerca de los procesos judiciales, que se cursan en contra del Concejo municipal, en especial, el que se cursa en el JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA - Radicado: 08-001-33-33-010-2024-00151-00 Medio de control o Acción: NULIDAD Demandante: ALVARO EDUARDO SÁNCHEZ MALDONADO Demandado: MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA Juez: FRANCISCO JAVIER VIDES REDONDO. 2. Asesorías jurídicas en atención a la coordinación del concurso público y abierto de méritos, para la elección del secretario General de la corporación, para el periodo legal enero 1 a diciembre 31 de 2025. 3. Asesorías en cumplimiento del estudio y análisis jurídico sobre POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PRESUPEUSTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOCIONES".

Escaneado con CamScanner

CONCEJO
DE PUERTO COLOMBIA

INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONTRACTUAL

4. Asesorías en el estudio, análisis y respuestas a los derechos de petición impetrados contra el Concejo Municipal.

5. Asesorías y acompañamiento al señor Secretario general de la corporación, sobre temas relacionados con el desarrollo de las sesiones ordinarias, correspondientes al cuarto y último periodo legal de 2024.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, fotocopia de la planilla- recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL **(No. 1068233635)** expedido por SIMPLE S.A., correspondiente al mes de noviembre del año 2024.

Cordialmente,

Flor M. Orozco C.

FLOR MARÍA OROZCO CORRO
Contratista
C.C. No. 1.043.931.844
T.P. No. 401633 del C.S de la J.

Recibí a satisfacción:

JUAN FERNANDO AGAMEZ RINCON
Supervisor Contrato **2024037**

Escaneado con CamScanner

SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
FORMULARIO DE LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLA DPTAL
NRO. LIQUIDACIÓN 20240069299

FECHA
15/11/2024

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS MUNICIPALES

1. CONTRIBUYENTE	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: FLOR MARIA OROZCO CORRO .	**NIT/CEDULA:** 1043931844

2. DATOS DE LA LIQUIDACIÓN	
ENTIDAD CONTRATANTE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA.	**NIT ENTIDAD CONTRATANTE** 8020040498
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO $ 12.000.000	**NÚMERO DEL CONTRATO O CONVENIO** 2024037
FECHA SUSCRIPCIÓN: 13/11/2024	**FECHA VENCIMIENTO:** 27/11/2024

3. INFORMACIÓN DETALLADA	
CONCEPTO	**VALOR**
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$ 216.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	$ 120.000
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1 Y 2 NIVEL	$ 204.000
INTERESES DE MORA	$ 0
TOTAL A PAGAR	**$ 540.000**

(415)7709998223608(8020)020240006736(3900)000000540000(96)20241127	Hasta: 27/11/2024 Total: $ 540.000
(415)7709998223608(8020)020240006737(3900)000000540400(96)20241128	Hasta: 28/11/2024 Total: $ 540.400
(415)7709998223608(8020)020240006738(3900)000000540800(96)20241129	Hasta: 29/11/2024 Total: $ 540.800

Escaneado con CamScanner

PAGOSIMPLE | Pago a las Administradoras

Fecha Creación Reporte: 2024-11-21, 07:56:20 AM **Tipo Planilla:** I. Planilla independientes **Número Planilla:** 1068233635

Periodo Cotización: noviembre de 2024

Periodo Servicio: noviembre de 2024

PAGADO 21/11/2024

s del Aportante

ón Social	FLOR MARIA OROZCO CORRO		
umento	CC1043931844	**Dirección**	CL 3 #5 - 42
de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3016681647
Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO
dad	PUERTO COLOMBIA	**Departamento**	ATLANTICO
resentante Legal		**Identificación**	

alle de los Pagos por Administradora

	Código	Nombre Administradora	Afiliados	Valor Sin Mora	Valor Mora	Total Pagado
224808	230301	PORVENIR	1	$ 384.000	$ 0	$ 384.000
011153	14-23	POSITIVA DE SEGUROS	1	$ 12.600	$ 0	$ 12.600
130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	$ 300.000	$ 0	$ 300.000
Pagado				$ 696.600	$ 0	$ 696.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

Escaneado con CamScanner

CONCEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CONCEJO DE PUERTO COLOMBIA

CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA
ACTA INICIAL DEL CONTRATO N° 2024037
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATISTA:	**FLOR MARIA OROZCO CORRO**
CONTRATO:	**2024037**
VALOR:	**$ 12.000. 000.oo**
SUPERVISOR:	**JUAN AGAMEZ RINCON - SECRETARIO GENERAL**

En Puerto Colombia - Atlántico, el día 13 de noviembre de 2024 se reunieron los señores: JUAN FERNANDO AGAMEZ RINCON, Supervisor del contrato **2024037** a nombre **FLOR MARIA OROZCO CORRO**, con el objeto de dar inicio al contrato en mención y dejar constancia de los siguientes hechos:

Que **FLOR MARIA OROZCO CORRO,** Se compromete a prestar sus servicios a satisfacción del Concejo de Puerto Colombia – Atlántico en calidad de entidad contratante, desarrollando su objeto contractual en el Concejo Municipal de Puerto Colombia, consistente en el objeto del presente contrato incluye las actividades, y especificaciones indicadas en los estudios previos elaborados por el MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA – ATLÁNTICO, y en la propuesta presentada por tiene PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO COLOMBIA ATLANTICO - ATLANTICO y demás actividades que se le sean asignadas.

Se firma la presente acta, por quienes en ella han intervenido.

JUAN FERNANDO AGAMEZ RINCON
Supervisor

Flor M. Orozco C.
FLOR MARIA OROZCO CORRO
Contratista

Escaneado con CamScanner